I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Prestación de Servicios de doña Evelyn Núñez Araya /

DECRETO EXENTO N° 2345 / **Vallenar,** 04 MAY 2011

VISTOS

- La necesidad de contar con los servicios de Técnico de Salud en Posta de Salud Rural Domeyko.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con servicios de Técnico de Salud en Posta de Salud Rural Domeyko, desde el 04 al 30 de Abril 2011:

   - Doña Evelyn Núñez Araya RUN 16.733.054-1

2. El monto a pagar será de $ 288.834.- (doscientos ochenta y ocho mil, ochocientos treinta y cuatro pesos).

3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Dirección Control
- Subdirección Administrativa
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes /

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah